

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-011117

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,628

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,628) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud de misión oficial.
- II- Que el pasado 26 de octubre de 2017, se recibió invitación por parte de la Municipalidad del Distrito Central (Tegucigalpa y Comayagüela) – República de Honduras, dirigida al Señor Alcalde Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, para participar como ponente en el lanzamiento del Proyecto Comayagüela Ciudad Digital.
- III- Que la presentación oficial del proyecto Comayagüela Ciudad Digital, llevará a cabo un foro que incluye charlas sobre distintos tópicos relacionados con Tecnología, Innovación, Empleo, Urbanismo y Desarrollo, con conferencistas nacionales e internacionales, que puedan presentar los éxitos, retos y lecciones aprendidas en la ejecución de proyectos similares y cómo las tecnologías de información y comunicación contribuyen al desarrollo en general.
- IV- Que este evento se llevará a cabo los días 6 y 7 de noviembre de 2017.
- V- Que la Municipalidad de Santa Tecla, ha estado ejecutando proyectos que la están posicionando como un ejemplo de Smart City, tales como Escudo Tecla, y por ello consideran contar con el apoyo y la participación de la Alcaldía de Municipal de Santa Tecla, durante el foro, para exponer los alcances logrados en materia de seguridad ciudadana.
- VI- Que la Unidad Ejecutora del Proyecto, desea la participación del Señor Alcalde a través de una presentación general del Sistema de Seguridad de la Ciudad de Santa Tecla, sus logros a la fecha y estrategias a futuro, la cual irá orientada a un auditorio conformado por autoridades del Gobierno, miembros de la Empresa Privada, miembros del sector Académico y un grupo de jóvenes emprendedores y profesionales que laboran en empresas relacionadas con tecnología en innovación.
- VII- Que los organizadores del evento brindarán boletos aéreos y estadía, para este viaje al Señor Alcalde.

- VIII- Que dada la temática del evento se considera pertinente que el Señor Alcalde sea acompañado por un técnico de Ciudad Inteligente.
- IX- Que existe Convenio de Hermanamiento y Cooperación Mutua entre la Municipalidad de Santa Tecla y la Municipalidad del Distrito Central (Tegucigalpa y Comayagüela) – República de Honduras, vigente, y se mantienen buenas relaciones con nuestras ciudades hermanas.
- X- Que dicho evento brinda la oportunidad de abrir nuevas relaciones estratégicas de cooperación entre la Municipalidad de Santa Tecla y otras entidades y Municipalidades, lo cual podrá contribuir a crear alianzas que apoyen a la consecución de los Pilares Estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2015-2018.
- XI- Que es necesario nombrar un Alcalde Interino, para el periodo antes mencionado.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar al Señor Alcalde, Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, y a Carlos Roberto Rivas Hernandez, Fotógrafo de Ciudad Inteligente, para que en nombre y representación de la municipalidad viajen en misión oficial a la Ciudad de Comayagüela – República de Honduras, durante el período comprendido del 6 al 7 de noviembre de 2017, concediéndoles el permiso con goce sueldo.**
2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, cargando los viáticos del Señor Alcalde a la línea presupuestaria 01010101 del Concejo Municipal, y cargando los viáticos y boleto del funcionario a la línea de presupuestaria 101010302 de la Unidad de Cooperación Externa.**
3. **Autorizar la compra de boletos aéreos para esta Misión.**
4. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes al cumplimiento de la misión oficial, según se detalla a continuación:**
 - a) **Roberto José d'Aubuisson Munguía, Alcalde Municipal, por las cantidades siguientes: CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal, y TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$360.00), en concepto de Gastos de Viaje, haciendo un total de CUATROCIENTOS CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$405.00).**
 - b) **Carlos Roberto Rivas Hernández, Fotógrafo de Ciudad Inteligente, por las cantidades siguientes: CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal, y TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$300.00), en concepto de Gastos de Viaje, haciendo un total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$345.00).**

5. **Nombrar como Alcaldesa Municipal Interina, a la Señora María Isabel Marino de Westerhausen, Segunda Regidora Propietaria, durante el período comprendido del 6 al 7 de noviembre de 2017.**
6. **Autorizar a la Dirección de Talento Humano, para que realice el proceso y documentación correspondiente, para el pago por los días que ejerza la Señora María Isabel Marino de Westerhausen, como Alcaldesa Municipal Interina.**
7. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes al pago de la Alcaldesa Interina.-Comuníquese."''''**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS UN DIA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**